



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0985-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de julio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en catorce (14) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 443-2018-UNHEVAL-OCPYP-D, solicita autorización de comisión de servicio los días del 16 al 18 de julio, para la sustentación del Presupuesto Multianual 2019-2021 y el Presupuesto 2019, el día 16 de julio; el 17 de julio levantamiento de las posibles observaciones y el día 18 de julio visitar a funcionarios de la Dirección de Recursos Públicos para concordar una vez más avances del AIRSHP; asimismo, la Contaduría Pública del MEF los ha citado para el cronograma del marco legal Primer Semestre 2018; además, es necesario la sustentación de la Demanda Adicional por el Plan de Reubicación, por lo tanto es necesario que el día 16 de julio a horas 15:00 les debe acompañar el Dr. Antonio Picoy Gonzáles, Jefe de Licenciamiento;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 820-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0507-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0066-2018-UNHEVAL-UE, del Jefe de la Unidad de Egresos, referente a los saldos para otorgar viáticos y pasajes al Dr. Antonio Picoy Gonzales, con destino a la ciudad de Lima el día 16 de julio de 2018;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 6219-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y Resolución Rectoral N° 0962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 16 al 20 de julio de 2018;

**SE RESUELVE:**

1° **OTORGAR pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22)** por el día 16 de julio de 2018, afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, al Dr. JUAN ANTONIO PICOY GONZALES, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de sustentar la demanda adicional de presupuesto por el Plan de Reubicación ante el Ministerio de Economía y Finanzas; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR(E)

**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL